

MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y REPARACION, S.R.L.

Capital Social: RD\$100,000.00

R.N.C. No. 1-31-91699-6

Registro Mercantil No.156775PSD

Calle Respaldo 6, no. 2, Colonia de los Doctores,
Santo Domingo Norte, República Dominicana



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL “MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y REPARACION, S.R.L.” CELEBRADA EN FECHA SEIS (06) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del día seis (06) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), los Socios de “MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y REPARACION, S.R.L.” (la “Sociedad”) que figuran en la hoja de presencia que se encuentra en cabeza de esta Acta, se han reunido en Asamblea General Extraordinaria (la “Asamblea”), renunciando a las formalidades y plazos de convocatoria, por encontrarse todos los socios presentes o debidamente representados.

El señor **Miguel Ángel Solano Martínez**, asumió la función de Presidente Ad-Hoc de la Asamblea, mientras que la señora **Adalgisa María Gil Liriano**, asumió en esta ocasión la función de Secretaria Ad-Hoc de la misma.

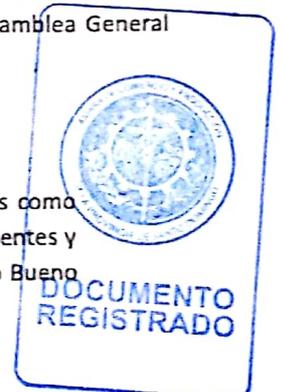
La Presidenta de la Asamblea manifestó que estaban presentes o representados todos los socios que detentan en la totalidad de las cuotas sociales que componen el capital social de la Sociedad, es decir, el cien por ciento (100%) del capital social. Luego, la Presidenta de la Asamblea les recordó a los presentes que el objeto de la Asamblea consistía en deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;
2. Conocer y aprobar la nueva composición societaria de la Sociedad, a raíz de la transferencia de cuotas sociales ocurrida en esta misma fecha;
3. Conocer el cambio de Objeto Social de la Sociedad modificando el Artículo 4. OBJETO, de los Estatutos Sociales y Autorizar a el Registro Mercantil a proceder con la modificación;
4. Conocer y aprobar la ratificación del Gerente de la Sociedad;
5. Conocer y designar poderes tan amplios como fuere necesario para la apertura y administración de cuentas Bancarias;
6. Otorgar poderes tan amplios como fuere necesario para los trámites de cambio de accionista y su registro conforme la Ley de Sociedades; y
7. Conocer de cualquier otro punto que sea interés de los socios y de competencia de esta Asamblea.

La Presidenta explicó y sometió a la consideración de los socios el Orden del Día, quienes los aprobaron sin dilación. De inmediato, la Presidenta sometió a la consideración de los mismos el primer punto del Orden del Día, respecto a la validez de la presente Asamblea para sesionar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria, votándose la primera Resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN

DECLARAR la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria. **APROBAR** en todas sus partes la Nómina de Socios Presentes y Representados que fuera preparada por la Secretaria Ad-Hoc, la cual cuenta con el Visto Bueno del Presidente Ad-Hoc de la Asamblea.



Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

Pasando al segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea informo que en fecha veintiocho (28) de mayo del dos mil veintidós (2022), se llevó a cabo una transferencia de cuarenta (40) cuotas sociales por parte del señor **DOMINGO SOLANO MARTINEZ**, a favor del señor **FREDDY ANTONIO GUERRERO REYES**.

En tal virtud, la Sociedad debe conocer y aprobar la nueva composición societaria a raíz de esta transferencia de cuotas sociales. En este sentido, y luego de un breve intercambio de opiniones se adoptó la siguiente Resolución:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

APROBAR el traspaso de la totalidad de las cuotas sociales transferidas por el señor **DOMINGO SOLANO MARTINEZ**, a favor del señor **FREDDY ANTONIO GUERRERO REYES**. En consecuencia, **TOMAR ACTA** de la nueva composición de socios de la Sociedad y ordenar a la Secretaria de la misma, la elaboración de una nueva lista de suscripción de cuotas sociales, con los siguientes datos:

Nombre	Cuotas Sociales
MIGUEL ANGEL SOLANO MARTINEZ	40
FREDDY ANTONIO GUERRERO REYES	40
ADALGISA MARIA GIL LIRIANO	20
TOTAL	100

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCION:

SE RESUELVE Y APRUEBA el nuevo OBJETO SOCIAL de la sociedad, siendo el nuevo objeto principal VENTA DE MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTRO PARA MANEJO, ACONDICIONAMINETO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, HERRAMIENTTAS Y MAQUINARIA GENERAL, ASI COMO, COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION, OBRAS CIVILES, MANUFACTURA, ELECTRONICOS, SISTEMAS ELECTRICOS, ILUMINACION, EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, OBSERVACION Y DE PRUEBAS EQUIPOS MEDICOS, ACCESORIOS, SUMINISTROS, OFICINA, DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA, SEGURIDAD, LIMPIEZA, DEPORTES Y RECREACION, DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO, ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de licito comercio. Modificando el Artículo 4. OBJETO de los Estatutos Sociales. Autorizando a la Cámara de Comercio y Producción correspondiente a proceder con dicha modificación ante el Certificado de Registro Mercantil.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.



CUARTA RESOLUCION:

SE RESUELVE Y APRUEBA ratificar como Gerente de la sociedad al señor **MIGUEL ANGEL SOLANO MARTINEZ**, de generales antes indicadas y en consecuencia se le renueva el otorgamiento de los poderes estatutarios para el ejercicio de sus funciones por el periodo de dos (2) años conforme lo establece el art. 29 de los Estatutos Sociales.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCION:

SE RESUELVE otorgar autorización y poderes tan amplio como fuesen necesarios a favor del señor **MIGUEL ANGEL SOLANO MARTINEZ**, de generales antes anotadas, Gerente de la Sociedad para que actuando en nombre, representación e interés de la sociedad, suscriba todo tipo de contratos, acuerdos, operación, gestión de negocios, y/o documento legal (incluyendo a los que tengan por objeto la transferencia de un bien mueble o inmueble); así como también se le reitere el poder otorgado para que en nombre y representación de la sociedad, suscriban cualquier documentación destinada a abrir, mantener, actualizar, modificar o cerrar cuentas bancarias, movilizar, girar contra y cerrar cuentas bancarias de ahorros y/o corriente, en Pesos Dominicanos (RD\$) y/o Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (US\$), a nombre de la Sociedad, por ante cualquier institución bancaria nacional o extranjera, pudiendo depositar o retirar de ellas por medio de cheques, giros o cualesquiera otra forma bajo firma individual, designarlos como **"Administrador de las Cuentas Electrónicas"** de esta sociedad en todas las entidades financieras con las cuales la sociedad mantenga negocios en lo relativo al servicio empresarial de Internet Banking y ACH. Con la autoridad para: 1) Requerir al Banco que agregue, active, elimine y desactive otros Usuarios; 2) Determinar, otorgar y modificar límites de autoridad para todos los Usuarios, incluyendo su propia autoridad; 3) Enviar transferencias, realizar pagos a terceras personas, efectuar consultas y demás funcionalidades del servicio empresarial de Internet Banking y ACH; 4) Firmar, en nombre de esta sociedad, el Convenio de Uso de Internet Banking y ACH, sus anexos y cualesquiera otros documentos que sean requeridos a esta sociedad por cualquier entidad financiera.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEXTA RESOLUCIÓN

SE RESUELVE otorgar autorización y poderes tan amplio como fuesen necesarios a favor de los señores **JUAN CARLOS PAULINO RODRIGUEZ** y **MAURO FELIZ FABIAN**, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 402-2175413-4 y 010-0071909-4 respectivamente, para que actuando en nombre y representación de la sociedad **"MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y REPARACION, S.R.L."**, proceda a realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de traspaso, cambio de accionista, requerimientos de publicidad exigidos por la Ley y modificación estatutaria por ante La Cámara de Comercio y Producción correspondiente, así como para la actualización y registro del cambio accionario por ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) haciendo constar dicho cambio en el Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes Rnc., pudiendo firmar, suscribir y redactar toda documentación que se amerite necesaria para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.



Por último, la Presidenta de la Asamblea invitó a los presentes a avocarse al último punto del Orden del Día, a los fines de tratar sobre cualquier otro asunto de interés, ofreció la palabra a los señores socios presentes y en vista de que ninguno hizo uso de ella, declaró cerrada la sesión, siendo las seis horas de la tarde (6:00 p.m.) el día, mes y año antes señalados, de la cual se levantó la presente acta, la cual fue leída por todos los socios presentes y la cual fue firmada por los mismos, en señal de aprobación.

CERTIFICAN:


MIGUEL ANGEL SOLANO MARTINEZ
Presidente Ad-Hoc de la Asamblea
Socio/Gerente


ADALGISA MARIA GIL LIRIANO
Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea
Socia


FREDDY ANTONIO GUERRERO REYES
Socio



MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y REPARACION, S.R.L.

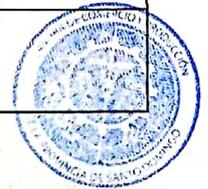
Capital Social: RD\$100,000.00

R.N.C. No. 1-31-91699-6

Registro Mercantil No.156775PSD

Calle Respaldo 6, no. 2, Colonia de los Doctores,
Santo Domingo Norte, República Dominicana**NÓMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y REPARACION, S.R.L." CELEBRADA EN FECHA SEIS (06) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Socios	Número de Cuotas Sociales	Capital Suscrito y Pagado	Número de Votos	Firma
MIGUEL ANGEL SOLANO MARTINEZ , Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1305655-0, domiciliado y residente en Calle Respaldo 6, no. 2, Colonia Los Doctores, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.	40	RD\$ 40,000.00	40	<i>Miguel A Solano</i>
FREDDY ANTONIO GUERRERO REYES , Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1050932-0, domiciliado y residente en la Carretera Mella, km. 18, no. 62, Sector San Isidro, Santo Domingo Este, República Dominicana	40	RD\$ 40,000.00	40	<i>Freddy</i>
ADALGISA MARIA GIL LIRIANO , Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 055-0034976-5, domiciliada y residente en Calle Respaldo 6, no. 2, Colonia Los Doctores, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.	20	RD\$ 20,000.00	20	<i>Adalgisa Gil</i>
Total	100	RD\$ 100,000.00	100	

CERTIFICO:*Miguel A Solano***MIGUEL ANGEL SOLANO MARTINEZ**
Presidente Ad-Hoc de la Asamblea**VISTO BUENO:***Adalgisa Gil***ADALGISA MARIA GIL LIRIANO**
Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea**DOCUMENTO REGISTRADO**